

10 ES 11 21 22	NUMERO <b>295106</b>	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 23-6-86	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD 16 DIC. 1986**

30 PRIORIDADES 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47B 37/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

CAJA PASACABLES PARA MESAS.

71 SOLICITANTE (S)

PORTA MOBILIARIO, S.L.

DIRECCION DEL SOLICITANTE

Cavanilles nº 33 - 1º C - 28007 MADRID.

72 INVENTOR (S)

73 CEDILAR (S)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

SC/SD.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

1                   La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una ca-  
ja pasacables para mesas, que ha sido especialmente conce-  
bida para su aplicación sobre mesas y/o paneles de despa-  
5                   chos y oficinas, e incluso en domicilios particulares o  
cualquier otro lugar.

                  Como se acaba de decir, la caja pasacables de  
la invención está prevista para poderse utilizar en múlti-  
ples aplicaciones, aunque preferentemente se ha diseñado pa-  
10                   ra ser fijada sobre un orificio practicado al efecto en una  
mesa o panel.

                  Sabido es que la informática se hace cada día  
más necesaria tanto en oficinas como domicilios particula-  
res, o en cualquier tipo de industria, de tal manera que los  
15                   equipos informáticos que cuentan, al menos con la pantalla  
y el correspondiente teclado, requieren los necesarios ca-  
bles para el funcionamiento de estos aparatos, y lógicamen-  
te tales aparatos se disponen sobre una mesa. Como quiera  
que los cables de los comentados aparatos o de otros simi-  
20                   lares, como pueden ser máquinas de escribir, teléfonos,  
etc., se hacen ya voluminosos en lo que respecta a la can-  
tidad de los mismos que puede haber en un despacho, se hace  
necesario que las mesas en las que van dispuestos todos es-  
tos aparatos incorporen un pasacables para impedir que los  
25                   propios cables se hallen sueltos y por todas las partes, lo  
cual siempre representa un estorbo e incluso un mal aspecto  
desde el punto de vista estético.

                  Pues bien, pensando en dichas peculiaridades,  
30                   la invención tiene por objeto una caja pasacables destinada  
a ser fijada en un lugar adecuado de una mesa de despacho

1 o similar, de tal manera que dicha caja pasacables ira alo-  
jada en un orificio practicado al efecto en el propio panel  
de la mesa, de tal manera que la caja en cuestion está es-  
2 estructurada para que la misma quede enrasada o coplanaria  
5 con el plano superior de la mesa, con el fin de que no cons-  
tituya ningun obstáculo.

La caja en cuestion se constituye mediante un  
cuerpo cilindrico y hueco de material preferentemente plás-  
tico cuya embocadura superior presenta un ala perimétrica  
10 que, cuando el comentado cuerpo cilindrico queda alojado en  
el orificio previsto al efecto en el panel de la mesa, di-  
cha ala superior queda apoyada sobre el borde perimétrico de  
tal orificio, cumpliendo dos funciones, una de ellas como  
15 ala de apoyo sobre la superficie externa del orificio comen-  
tado de la mesa y otra como medio de ocultación de los posi-  
bles desperfectos que se originen alrededor de tal orificio  
cuando éste es realizado.

La superficie lateral de dicho cuerpo cilindri-  
co de la caja presenta unos nervios anulares y otros en el  
20 sentido de sus generatrices para constituir los medios de  
perfecta adaptación y retención de dicho cuerpo cilindrico  
sobre el orificio en el que ira montado.

Este cuerpo cilindrico se complementa con una  
tapa desmontable que va acoplada sobre la embocadura de  
25 aquél, y cuya tapa está formada por dos partes o piezas com-  
plementarias que se asocian entre si para definir una placa  
que se adapta perfectamente a la comentada embocadura cons-  
tituyendo un plano con el borde superior de ésta, con la  
30 particularidad de que las dos piezas que componen la tapa  
son de diferente amplitud, y una de ellas es susceptible de

1 desmontarse respecto de la otra por deslizamiento para de-  
finir la correspondiente abertura a través de la cual se  
haran pasar los cables, siendo esta pieza desmontable por  
deslizamiento de pequeña amplitud en relación con la ampli-  
5 tud que presenta la otra pieza, estando esta última dotada  
de unas patillas que emergen perpendicularmente de su super-  
ficie inferior, y que constituyen los medios de retención del  
conjunto de la tapa sobre el cuerpo cilíndrico constitutivo  
de la caja.

10 Para complementar la descripción que seguidamen-  
te se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-  
prensión de las características del invento, se acompaña a  
la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas  
figuras representan lo siguiente:

15 Figura 1a.- Muestra una vista en perspectiva de  
la caja pasacables realizada de acuerdo con la invención en  
posición de ser montada sobre un orificio previsto al efecto  
en un panel o mesa.

20 Figura 2a.- Muestra una vista en planta inferior  
de la caja, pudiéndose apreciar claramente las patillas de  
la tapa, así como la pieza menor de ésta.

Figura 3a.- Muestra una vista en sección dia-  
metral según la línea A-B representada en la figura ante-  
rior.

25 Figura 4a.- Muestra otra vista también diame-  
tral y que corresponde a la línea C-D representada también  
en la figura 2a.

30 Figura 5a.- Muestra una vista en planta infe-  
rior de la tapa con la pieza menos desacoplada respecto a la  
otra pieza para determinar la abertura para el paso de los

1 cables, pudiéndose ver como tal pieza menor cuando está des-  
vinculada, de la tapa se sujeta por debajo de ésta.

Figura 6ª.- Muestra una vista en sección según  
la línea E-F representada en la figura anterior.

5 A la vista de las comentadas figuras, puede ob-  
servarse como la caja pasacables objeto de la presente in-  
vención se constituye a partir de un cuerpo cilíndrico hue-  
co 1, desprovisto lógicamente de sus bases, destinado a alo-  
jarse en un orificio 2 practicado al efecto en un panel 3  
10 de una mesa o de cualquier otro tipo de mueble a través del  
cual se quieran pasar una serie de cables de alimentación de  
distintos aparatos. La superficie lateral de dicho cuerpo  
cilíndrico 1 de la caja presenta una serie de resaltes o  
nervios 4, algunos de ellos en sentido anular y otros en el  
15 sentido de ~~su~~ generatrices, como se puede ver claramente en  
la figura 1ª, y cuyos nervios van a determinar los medios  
de retención del propio cuerpo 1 sobre el orificio 2 en el  
que se monte o se aloje.

20 La embocadura superior del comentado cuerpo ci-  
líndrico 1 de la caja, presenta un ala perimétrica 5 perfec-  
tamente biselada, la cual en el acoplamiento de tal cuerpo  
cilíndrico 1 sobre el orificio 2 del panel 3 quedará apoya-  
da sobre la superficie que se determina en torno a tal ori-  
ficio, quedando enrasada con dicha superficie superior del  
25 panel 3 sin constituir ningun obstáculo ni elemento sobre-  
saliente, a la vez de que dicha ala 5 ocultará los pequeños  
desperfectos que se originan en torno al propio orificio 2  
en la realización de éste.

30 El cuerpo 1 se complementa con una tapa desmon-  
table que se acopla sobre la comentada embocadura superior

1 de dicho cuerpo 1, y cuyo acoplamiento se realiza a través  
de un escalonamiento complementario previsto precisamente  
en la comentada embocadura del cuerpo 1 y en el borde de la  
propia tapa, escalonamiento que es el referenciado con 6 co-  
5 mo se muestra en las figuras 3ª y 4ª, de tal manera que es-  
te escalonamiento complementario de uno y otro cuerpo hacen  
que la tapa quede en el mismo plano del borde superior del  
ala 5, correspondiente al cuerpo cilíndrico 1 de la caja.

10 La comentada tapa está formada por dos piezas 7  
y 8 las cuales son del mismo material y aunque en las figu-  
ras han sido representadas como piezas de distinto material,  
esto no tiene otra finalidad que la de poder distinguir deta-  
lladamente una y otra pieza.

15 La pieza 7 es de mucha mayor amplitud que la  
pieza 8, y ambas cuando están acopladas entre si constitu-  
yen la tapa que cierra la totalidad de la embocadura del  
cuerpo cilíndrico 1, habiéndose previsto que el conjunto de  
las dos piezas o tapa sea desmontable por simple empuje ha-  
20 cia arriba de la misma, a la vez que la pieza de menor am-  
plitud 8 es desmontable por deslizamiento respecto de la  
pieza de mayor amplitud 7, de modo que cuando dicha pieza 8  
se desvincula o se desmonta respecto de la pieza 7 y esta  
última se encuentra acoplada en el cuerpo cilíndrico 1, la  
extracción de tal pieza 8 determina una abertura 9 para el  
25 paso de los cables.

30 La retención del conjunto de la tapa sobre el  
cuerpo cilíndrico 1 de la caja se realiza mediante unas pa-  
tillas 10 que emergen perpendicularmente de la base infe-  
rior correspondiente a la pieza de mayor amplitud 7, y cu-  
yas patillas 10 son ligeramente flexibles y en sus extremos

1 presentan unos resaltes externos 11 y con forma de rampa pa-  
ra determinar una especie de uñetas que enganchan en un re-  
salte anular 12 previsto en la superficie interna del cuer-  
po cilíndrico 1 y en proximidad a su base inferior, como se  
5 demuestra en las figuras 3ª y 4ª. Ventajosamente las comen-  
tadas patillas 10 están formadas por dos ramas como se mues-  
tra en las figuras 4ª y 6ª, todo ello con el fin de reali-  
zar mejor el engatillamiento, o lo que es lo mismo realizar  
el engatillamiento en cuatro puntos, ya que cada patilla 2  
10 al bifurcarse en dos ramas cada una de ellas con una uñeta  
11, existirán cuatro punto de enganche. También es de des-  
tacar el hecho de que en las comentada patillas 10 estan  
previstas en zonas diametralmente opuestas de la superficie  
inferior de la comentada pieza 7 de la tapa.

15 Por su parte, la pieza 8 de menor amplitud y  
que complementa la tapa presenta una extensión rectangular  
13 prevista tras un escalonamiento de la propia pieza 8,  
todo ello con el fin de que dicha extensión 13 quede en un  
plano inferior y en el acoplamiento de la propia pieza 8  
20 con la pieza 7 dicha extensión quede por debajo de la su-  
perficie inferior de la pieza 7, como se muestra en las fi-  
guras 3ª y 4ª, y de tal manera que la retención e inmovili-  
zación de la propia pieza 8 respecto a la pieza 7 se realiza  
al quedar los bordes laterales de la extensión 13 alojados  
25 en unas guías 14 previstas al efecto en la propia superfi-  
cie inferior de la comentada pieza 7, tal y como se muestra  
claramente en las figuras 2ª, 3ª y 4ª.

30 Es de destacar el hecho de que cuando la pieza  
8 se encuentra desacoplada respecto a la pieza 7 para defi-  
nir la abertura 9 del paso de los cables, dicha pieza 7, al



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1                    1.- CAJA PASACABLES PARA MESAS, que constitu-  
yéndose a partir de un cuerno hueco, preferentemente cilín-  
drico, de material plástico ó similar, destinado a alojarse  
5                    en un orificio previsto al efecto en el correspondiente pa-  
nel de la mesa, esencialmente se caracteriza porque la embo-  
cadura superior de tal cuerpo cilíndrico presenta un ala pe-  
rimétrica para su apoyo y adaptación sobre la superficie  
que delimita el orificio del panel en el que va alojada la  
propia caja, complementándose esta con una tapa desmontable  
10                    y acoplada sobre dicha embocadura; y cuya tapa está formada  
por dos piezas planas asociadas coplanariamente entre si pa-  
ra conformar una placa susceptible de obturar la totalidad  
de la embocadura del cuerpo cilíndrico de la caja, siendo  
una de tales piezas de mayor amplitud que la otra y contan-  
15                    do aquella con una pareja de patillas flexibles dispuestas  
en zonas diametralmente opuestas y que emergen perpendicu-  
larmente de la superficie inferior de dicha pieza, cuyas  
patillas se rematan en unos resaltes extremos y externos  
determinativos de sendas uñetas para su engatillado sobre  
20                    un resalte anular previsto al efecto en la superficie inter-  
na del cuerpo cilíndrico de la caja, en tanto que la pieza  
de menor amplitud de dicha tapa presenta en su superficie infe-  
rior una extensión que se proyecta según un plano paralelo  
25                    y más inferior, determinando un escalonamiento en corres-  
pondencia con el borde de la extracción de dicha pieza res-  
pecto del borde enfrentado y correspondiente de la otra pie-  
za de mayor amplitud, todo ello en orden a que dicha exten-  
sión de la pieza menor quede por debajo de la superficie  
30                    correspondiente a la pieza mayor y retenida en esta a tra-  
vés de una pareja de guías de la misma destinadas a recibir

1 por deslizamiento los bordes laterales de tal extensión de  
la pieza menor; habiéndose previsto que la extracción por  
deslizamiento de esta pieza menor determine la correspondien-  
te abertura para el paso de los cables.

5 2.- CAJA PASACABLES PARA MESAS, según reivindi-  
cación primera, caracterizada porque el cuerpo cilíndrico  
de la caja presenta un pequeño escalonamiento en su emboca-  
dura para recibir adaptadamente la tapa sin que ésta sobre-  
salga respecto a la superficie superior del ala perimétrica  
10 correspondiente a dicha embocadura, en tanto que la super-  
ficie lateral de tal cuerpo cilíndrico de la caja presenta  
unos resaltes en el sentido anular y en el sentido de sus  
generatrices, constituyendo medios de retención de tal cuer-  
po cilíndrico sobre el orificio del panel en el que se apli-  
15 que o vaya alojado.

3.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se reivindica:  
CAJA PASACABLES PARA MESAS.

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de doce páginas  
mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid 27 de junio de 1986  
BERNARDO UNGRIA

25 

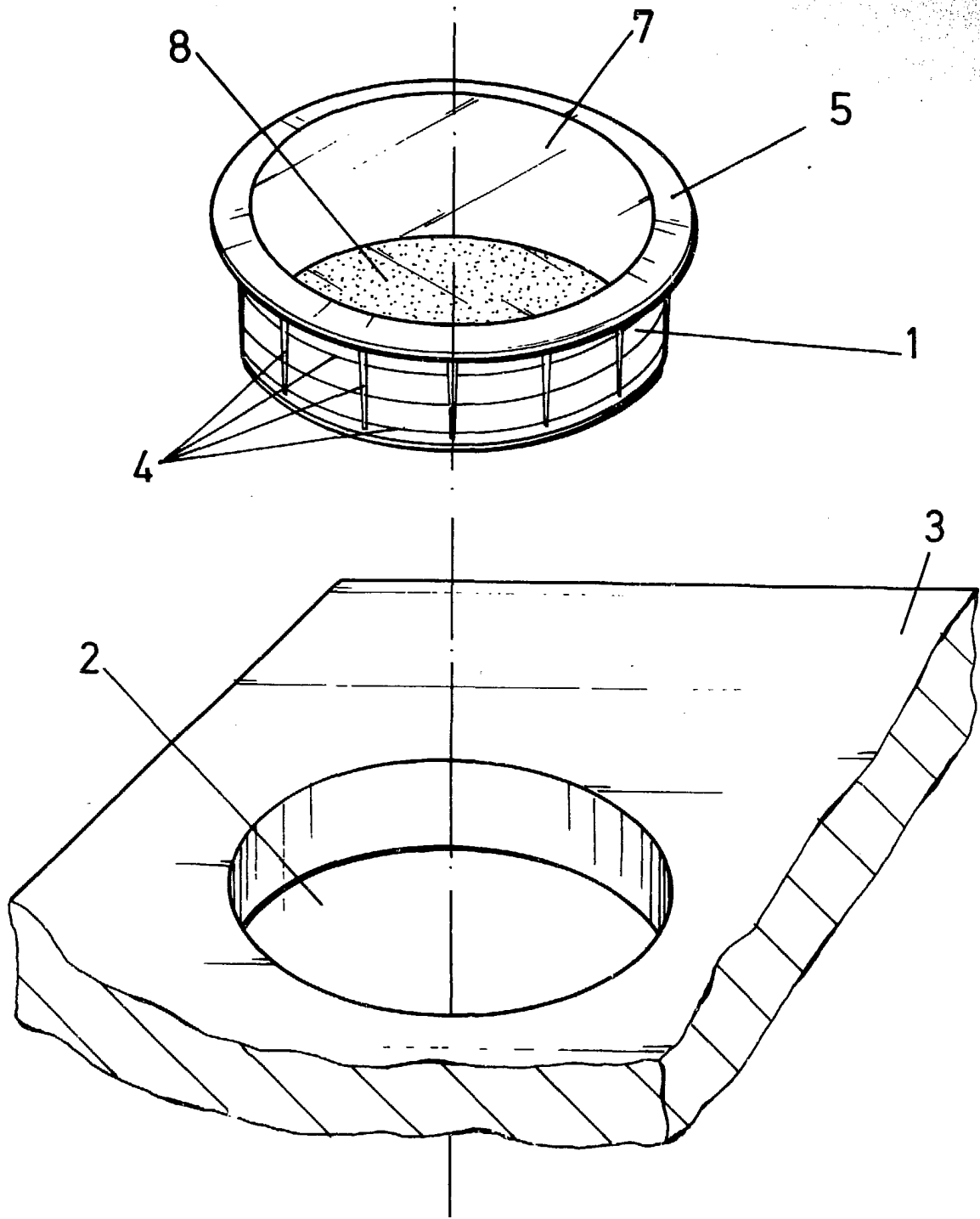


FIG. 1

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 23 de Junio de 1986  
BERNARDO UNDRIA

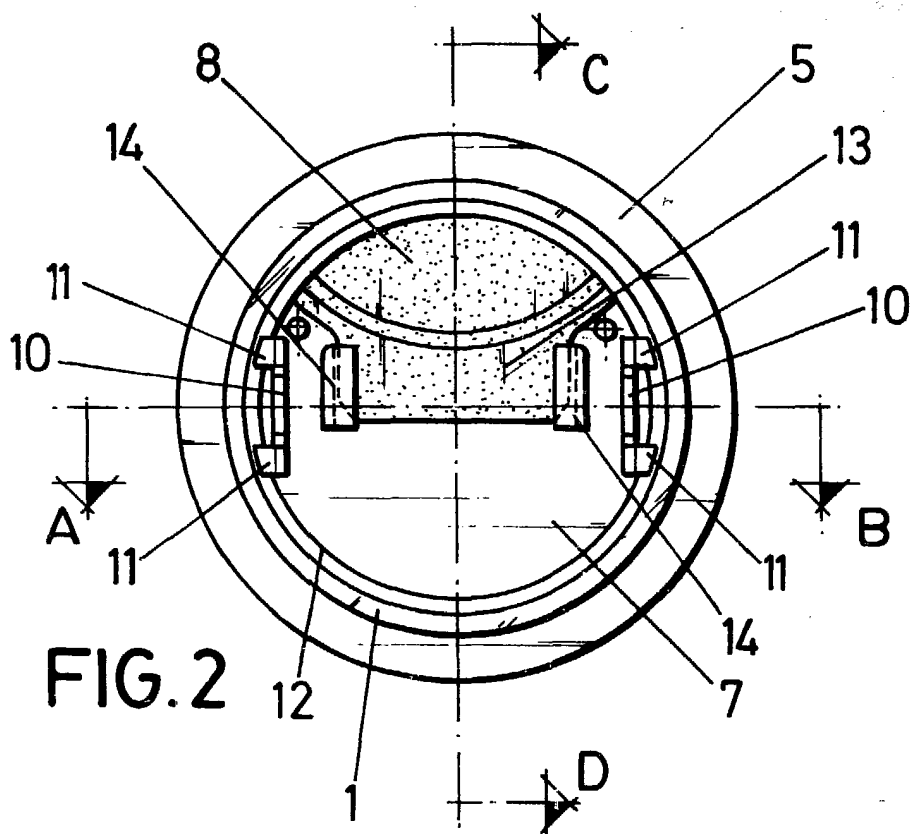


FIG. 2

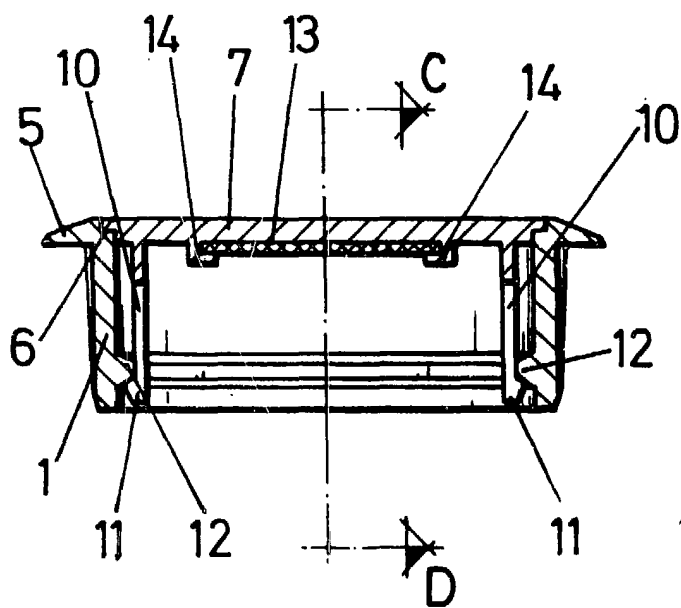


FIG. 3  
A-B

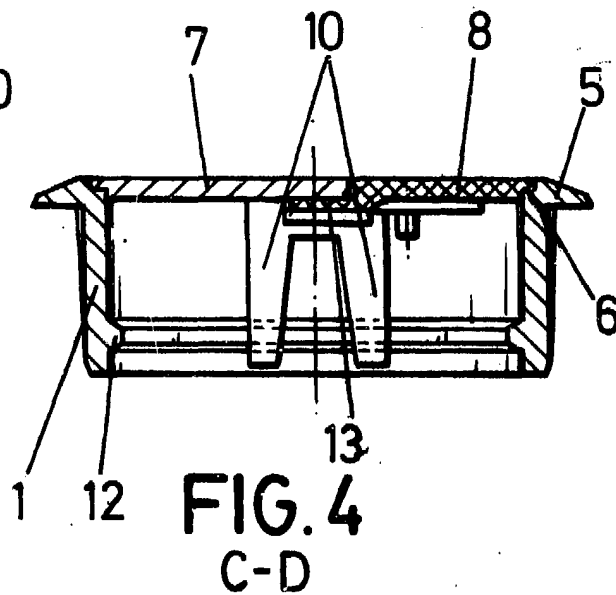


FIG. 4  
C-D

ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de junio de 19 86

BERNARDO UNGRIA

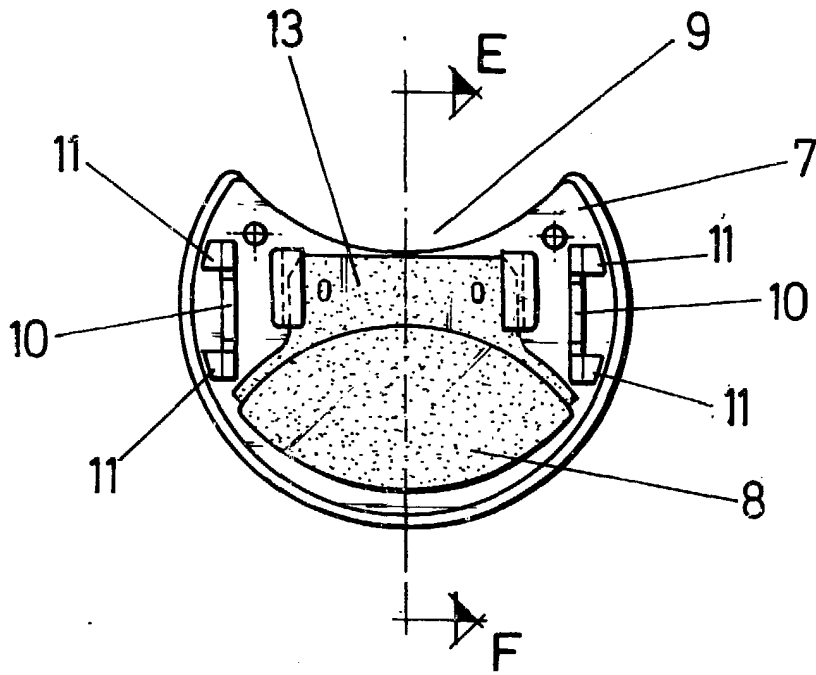


FIG. 5

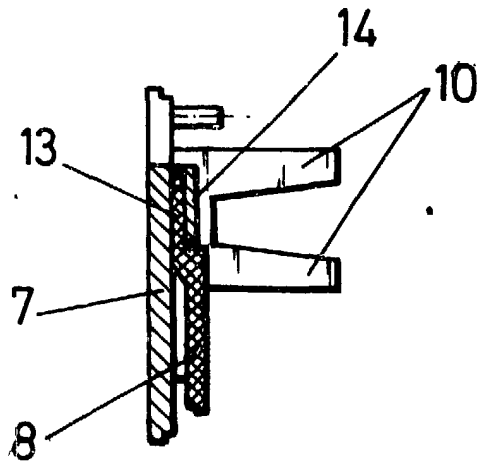


FIG. 6  
E-F

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 23 de junio de 1986  
BERNARDO UNGRIA